

Política de Membresía

La Red de Responsabilidad Social Dirigida por Trabajadores (WSR, por sus siglas en inglés) busca crear relaciones, desarrollar análisis y estrategia colectiva, promover la expansión del modelo, y compartir lecciones aprendidas entre organizaciones de trabajadores, organizaciones aliadas y de asesoría técnica. Por lo tanto, la Red WSR desarrollará su membresía ("Miembros") según las siguientes directrices:

Proceso

El Comité Coordinador (CC) aumentará incrementalmente la membresía de la Red por invitación únicamente.

Composición & Elegibilidad

- Los miembros deben respaldar los principios de la WSR y, según el análisis del CC, deberán seguir cumpliendo con un estándar de "no hacer daño" en relación a esos principios.
- Los miembros deben completar un proceso de orientación.
- Como meta, las organizaciones basadas fuera de los Estados Unidos o las organizaciones basadas en los Estados Unidos con un enfoque internacional considerable deben constituir el 50% de la membresía.
- Las organizaciones de trabajadores, según la definición de la [Declaración de Principios WSR](#), constituirán por lo menos el 50% de la membresía. No es requerido que sean practicantes del modelo WSR, pero deben demostrar un interés en el cumplimiento de los derechos de los trabajadores con salarios bajos en las cadenas de suministro.
- Las organizaciones aliadas deben estar dispuestas a apoyar las campañas WSR.
- Los asesores técnicos deben tener experiencia de primera mano implementando programas WSR.

Beneficios & Responsabilidades

- Los miembros se comprometen a completar un proceso de orientación y a participar en las actividades de la Red como reuniones y seminarios en línea.
- Los miembros son elegibles para recibir asistencia técnica y capacitación como sea solicitado y conforme la capacidad de la Red lo permita, incluyendo a través del camino de Socios Estratégicos para las organizaciones que buscan implementar el modelo WSR.
- Los miembros no tienen función de gestión. Sin embargo, los miembros pueden ser invitados a servir en el CC (hasta dos términos consecutivos de tres años). El CC tiene la responsabilidad de seleccionar a los miembros nuevos, como se plantea en la política "Directrices de Desarrollo del Comité Coordinador".
- Los miembros se comprometen a transparentemente trabajar cualquier posible conflicto de interés con otros miembros para así respetar y fortalecer los objetivos, recursos y asociaciones de cada organización, y los de la Red en su conjunto. En caso de que un conflicto de interés no se pueda resolver, y el conflicto involucra a un miembro que está violando el estándar de "no hacer daño" de los principios de la WSR, entonces el Comité Coordinador puede elegir revocar la membresía del miembro en cuestión.

Destitución

El CC puede destituir a miembros por inactividad o la violación irreconciliable del estándar de "no hacer daño".